DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N. Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE – ID Nº 276.221"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Octubre del año **Dos mil quince**, siendo las 10:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2014"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE – ID Nº 276.221,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 14 de Setiembre de 2015.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Abog. SERGIO BARUA,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Sr. MIGUEL LEÓN,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
3. **Abog. ROBERTO LEDESMA,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
4. **Lic. ENRIQUE ESPINOZA,** representante de la DTIC.
5. **Abog. CARLOS ESPÍNOLA,** representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDAS y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: La presente Licitación Pública **corresponde al PAC Institucional Nº 276.221, cuyo monto asciende a Gs. 4.698.185.653 (Guaraníes Cuatro mil seiscientos noventa y ocho millones ciento ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres)** de los cuales será aplicado al Ejercicio Fiscal 2015 Gs. 690.231.667 (Guaraníes Seiscientos noventa millones doscientos treinta y un mil seiscientos sesenta y siete)según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Licitación Pública Nº 05/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación, quedando el saldo para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y a las disponibilidades presupuestarias para el mencionado año.

Distribución de la Disponibilidad Presupuestaria por año:
Monto 2015:_____Gs. 690.231.667.-
Monto 2016:_____Gs. 4.007.953.986.-

TERCERO:Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 14 de Setiembre de 2015, observándose la recepción de 07 (siete) ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. DOCUNET S.A Aseguradora: CENTRAL S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 38.000.000.- Póliza N°: 20.1508.0000788.0000.- Vigencia: Desde el 14/09/2015 al 21/02/2016.- FOLIADO DEL 001 AL 040.-	**Gs.697.870.000.-**
2. SOFTSHOP S.A. Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 24.000.000.- Póliza N°: 007.1508.034511/000.- Vigencia: Desde el 14/09/2015 al 21/02/2016.- FOLIADO DEL 001 AL 63.-	**Gs.786.000.000.-**
3. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 80.000.000.- Póliza N°: 007.1508.032613/000.- Endoso N°: 003/004,005/006,007/00,009/10,011/012 Vigencia: Desde el 14/09/2015 al 14/03/2016.- FOLIADO DEL 001 AL 132.-	**Gs. 1.546.530.000.-**

Abog. Carlos Espínola Sánchez
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P.y B.S.

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director
Dirección de Tecnología, Información y Comunicación
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañetias
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

4. DATALAB S.A. **Gs. 3.046.272.750.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs. 130.100.000.-
Póliza N°: 007.1508.03450/000
Vigencia: Desde el 14/09/2015 al 12/03/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 198.-

5. FENIX TRADING COMPANY S.A. **Gs. 2.996.400.000.-**
Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs. 90.000.000.-
Póliza N°: 13.1508.0002616.0000 – Endoso N° 1.-
Vigencia: Desde el 01/09/2015 al 08/02/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 149.-

6. CG TEC S.A. **Gs. 1.724.949.300.-**
Aseguradora: ALFA S.A.
Monto: Gs. 60.000.000.-
Póliza N°: 36.1508.0004243.0000 – Endoso N° 1.-
Vigencia: Desde el 14/09/2015 al 21/02/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 169.-

7. COMTEL S.A. **Gs. 4.482.507.230.-**
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Monto: Gs. 210.000.000.-
Póliza N°: 45.1508.0007088.0000
Vigencia: Desde el 14/09/2015 al 11/02/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 044.-

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve: El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/13, se solicito a la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos según Nota CE N° 1/2015, la verificación en los Registros de la base de datos del SINARH, de los oferentes a fin de contestar si los mismos se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación, mediante Nota D.P.RR.HH. N° 5239/2015, la cual informa que las personas citadas más abajo:

- Oscar Marcelo Chamorro Lafarja, C.I. N° 1.986.665.
- Diego Leonardo Roa Lafarja, C.I. N° 2.071.199.
- Maaty Said RahalCannan, C.I. N° 1.016.978.
- Ale FaridRahal Vera, C.I. N° 4.503.678.
- Leonardo Rodolfo Carella, C.I. N° 5.085.396.
- Juan Bautista CazenaveCardus, C.I. N° 457.924.
- Miguel Enrique Paats Grau, C.I.N° 448.768.
- Mirta Justina Morinigo de Rojas, C.I.N° 654.349.
- Vicente Sanchez, C.I.N° 669.456.
- Vicente David SanchezCespedes, C.I.N° 3.491.892.
- Sergio Gustavo PerezBenitez, C.I.N° 394.226.
- José Manuel Flecha Cosp, C.I. N° 698.987.
- Pedro Javier GomezSchreiner, C.I. N° 834.409.
- Orlando Gilardoni Ramos, C.I.N° 826.133.

A la fecha, no registran datos en el SINARH.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Luis E. Espinoza Castro
Director
Direcc. de Tecnología, Información y Comunicación
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA:

Observación de Data Systems SAECA.

Empresa	Data Systems SAECA
Nombre del Representante	Sara Rodriguez.

Observaciones: Las empresas COMTEL y SEGETEC no especifica modelo de los equipos cotizados en los items 7, 8 y 9 lo cuál no garantiza que se cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC

La empresa DOWNET para el item 10 no cumple con el opcional ethernet requerido en las especificaciones técnicas

Con relación al item 11 - Escáner de la marca Kodak Alaris Scanmate i1180 no cumple con las especificaciones técnicas en los siguientes puntos: - No cumple con cama plana exigido para escaneo a pantalla fija ya que no está incluida en la oferta y especificaciones técnicas

- De ancho soporta únicamente hasta 215,9 mm cuando se requiere 216 mm
- De largo escanea únicamente hasta 355,6 mm cuando se requiere 356 mm.
- El accesorio cama plana de esta marca compatible con el modelo cotizado no cumple con el ancho de 297 mm ya que soporta hasta 215,9 mm
- No incluye modelo (de) ni marca de la UPS incluida en este item que pueda garantizar que cumple con certificación de calidad ISO 9001 que es requerida en el PBC para este item.
- No posee controlador para Windows 7 de 64 bits como lo requiere el PBC lo cuenta o soporta hasta 32 bits.

Sara Rodriguez

Asunción, 14 de SETIEMBRE de 2015

Sara Rodriguez
Data Systems SAECA

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Dr. Pablo E. Espinoza Castro
Director
Direcc. de Tecnología, Información y Comunicación
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECTOR GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Observación de Datalab S.A.

Empresa	Delta Lab S.A.
Nombre del Representante	Renato Estigarribia

Observaciones: El representante de la firma Datalab S.A, deja constancia que la Firma Fenix Trading Company S.A., presenta a foja 51 de su carpeta de oferta Autorización de Acer America Corporation, fabricante oficiales de equipos de cómputo Veriton y monitores ACER, sin las formalidades requeridas en las Especificaciones Técnicas para el item Nº 1 y para el item Nº 2. Asimismo, se observa, a foja 7, de la carpeta de Oferta de la empresa Fenix Trading, una incongruencia en la lista de Precios, con relación al monto total de su oferta, ya que en números se expresa G. 2.996.400.000 y en letras se expresa. Tres mil veintiocho millones quinientos mil. Tampoco se visualiza el certificado de garantía de los equipos marca Acer ofertados en los items Nº 1 y Nº 2 con las formalidades requeridas en el PBC. En el item Nº 2, se solicita velocidad 3.3 Ghz o Superior y el equipo ofertado por la empresa Fenix Trading, Veriton VX4630G posee un procesador intel Core i5-4570 de tan solo 3.2 GHz, lo cual fue visualizado en la Autorización del fabricante a foja 51.

Asunción, 14 de SETIEMBRE de 2015

3.635.212

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Elías E. Espinoza Castro
Director
Direcc. de Tecnología, Información y Comunicación
M.S.P. y B.S.

Sergio Garay Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Empresa	Delta labs S.A.
Nombre del Representante	Renato estigarribia

Observaciones: Para la empresa COMTEL S.A., se visualiza en foja 32 autorización del Distribuidor PS Line, mas no se visualiza la autorización del fabricante de los equipos marca HP, ofertados para los items 1 y 2. En dicho documento, se visualiza que el Distribuidor PS Line menciona que para el equipo marca HP, modelo ProDesk 400 G1, el cual fue ofertado para el item 2, una garantia de 12 meses, siendo que el PBC establece una garantía de 2 años para dicho item.

Asi mismo, se deja constancia que no se visualiza certificado de garantia del fabricante para los items 1 y 2, con las formalidades requeridas en el PBC.

Asunción, 14 de SETIEMBRE de 2015

Miguel Leon
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Blas E. Espinoza Castro
Director
Direcc. de Tecnología, Información y Comunicación
M.S.P. y B.S.

Sergio Garay Cañellas
Abogado
Jefe de Asuntos Legales y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ROBERTO LEDESMA
DIRECTOR GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Empresa	CGTEC SA
Nombre del Representante	Alberto Riquelme

Observaciones: Solicito al Comité de Evaluación, solicitar catálogo original del fabricante, de los equipos ofertados en el ítem 12 UPS, de las empresas SOFT SHOP S.A. y WITEL SA, donde se ~~[illegible]~~ verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

- Además solicitamos el cotejo detallado de las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado por las empresas oferentes.
- En cuanto a las observaciones planteadas en contra de nuestra empresa CGTEC SA, aclaramos que los mismos serán subsanados en la etapa de Evaluación de las ofertas, cuando así el Comité de Evaluación lo requiera.

Alberto Riquelme

Miguel Leon
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Blás E. Espinoza Castro
Director
Direcc. de Tecnología, Información y Comunicación
M.S.P. y B.S.

Sergio Mario Cañellas
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Empresa	SOFTSHOP SA
Nombre del Representante	GUSTAVO AUSTI

Observaciones:

EL OFERENTE COMTEL SA NO PRESENTA - CARACTERISTICAS Y DETALLES DE LAS 400 UPS - NO PUDIENDOSE CONFIRMAR SI CUMPLE EL PLIEGO -

Fern. Daniel Acosta
CIP 1129446

ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES EN RELACIÓN AL ACTA DE APERTURA:

EMPRESA: DATA SYSTEMS S.A.E.CA.

- Las empresas COMTEL S.A. y SEGETEC, han especificado los modelos de los equipos cotizados en los ítems 7, 8 y 9 por medio de una nota de aclaración.
- En relación a la empresa DOCUNET, el requerimiento Ethernet solicitado en el ítem 10 es opcional, en el ítem 11 la cama plana del Escáner Kodak Scanmate i1180 viene como accesorio, soportando el tamaño de papel requerido en las especificaciones técnicas. En cuanto al modelo y marca de UPS, no es exigencia que se especifiquen las mismas. En cuanto al controlador para WINDOWS 7 de 64 bits, se ha comprobado por medio de los técnicos calificados que el equipo ofertado posee el controlador exigido.

EMPRESA: DATALAB S.A.

- La empresa FENIX TRADING COMPANY S.A. han presentado por medio de una Nota de aclaración las autorizaciones requeridas, con la misma nota han aclarado las incongruencias en relación a los precios y han presentado el Certificado de Garantía requerido. En cuanto a los procesadores ofertados, se han verificado por medio de los técnicos calificados que los mismos reúnen los requisitos solicitados.
- En relación a la empresa COMTEL S.A. la autorización del fabricante así como el Certificado de garantía, han sido presentados a través de una nota de aclaración.

EMPRESA DATALAB S.A.

- En relación al ítem 12 (UPS) el cumplimiento de las especificaciones técnicas han sido verificadas por técnicos calificados y constan en el Informe de Evaluación Técnica.

EMPRESA SOFTSHOP S.A.

- Las características han sido remitidas a través de una nota de aclaración, han sido verificadas por técnicos calificados y constan en el Informe de Evaluación Técnica.

Miguel León.
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B.

Lic. Blas E. Espinoza Castro
Director
Direcc. de Tecnología, Información y Comunicación
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECTOR GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

CUARTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

	DOCUNET S.A	SOFTSHOP S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	DATALAB S.A.	FENIX TRADING COMPANY S.A.	CG TEC S.A.	COMTEL S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de ejecución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Fabián Miguel León
Jefe UTA S2

Lic. Blas E. Espinoza Castro
Director
Direct. de Tecnología, Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.

Sergio Carua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. ROBERTO LEDESMA
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.							
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	SIPE	SIPE	Cumple	Cumple	SIPE	SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay,	SIPE	SIPE	SIPE	Cumple	Cumple	SIPE	SIPE

Miguel Leo
Jefe UTA S2
M.S.P. y B.S.

Lic. Blas Espinoza Castro
Director
Direcc. de Tecnología, Información y Comunicación
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.D. - M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.							
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	Cumple	Cumple	SIPE

E) Oferentes en Consorcio.							
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Fabián Miguel León
Jefe UTA S2
V.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Blas A. Espinoza Castro
Director
Dirección de Tecnología, Información y Comunicación
M.S.P. y B.S.

Abog. Roberto Ledesma
Dirección Nacional de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

directorio en el caso de las sociedades anónimas.*							
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.							
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple	Cumple	SIPE	SIPE

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO							
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.* Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO							
a. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los 3 últimos años (2011-2012- 2013). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SIPE

Miguel León
Jefe UTA S2
M.S.P. y B.S.

Lic. Blas E. Espinoza Castro
Director
Dirección de Tecnología, Información y Comunicación
M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa b. Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.							
Documentos Adicionales.							
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos. • Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario. • Balance General de los últimos dos ejercicios (2011-2012-2013).Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia. • Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al **25%** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. • Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario. • Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

QUINTO: NOTAS REMITIDAS A LOS OFERENTES:

Se remitieron Notas de solicitud de aclaraciones a los oferentes, las cuales se detallan a continuación:

- Por Nota de fecha 18/09/15 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **DOCUNET S.A.**, la presentación del siguiente Documento, En referencia al Monto total de la Oferta, se verifica que hubo un error aritmético, por lo que se pone a su consideración lo siguiente:

Donde Dice:

Lic. Blás E. Espinoza Castro
Director
Dirección de Adquisición, Información y Comunicación
M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. M.S.P.y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.C. M.S.P. y B.S.

Ítem 11, Escáner, Precio Unitario (IVA incluido) Gs. 206.770.000.-

Debe Decir:
Ítem 11, Escáner, Precio Unitario (IVA incluido) Gs. 179.800.000.-
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Gs. 670.900.000.-

En tal sentido se solicita su conformidad para realizar la corrección correspondiente.

La Empresa presenta el visto bueno de lo solicitado.-

- Nota DGOC N° 1274/2015 de fecha 5 de Octubre de 2.015 a la empresa **FENIX TRADING,** en donde se le solicita aclaraciones con relación a los equipos ofertados conforme a lo establecido en la Sección III del PBC.
- Nota DGOC N° 1226/2015 de fecha 24 de Setiembre de 2.015 a la empresa **COMTEL S.A.,** en donde se le solicita aclaraciones con relación a los equipos ofertados conforme a lo establecido en la Sección III del PBC.
- Nota DGOC N° 1196/2015 de fecha 22 de Setiembre de 2.015 a la empresa **CG TEC SOCIEDAD ANONIMA,** en donde se le solicita aclaraciones con relación a los equipos ofertados conforme a lo establecido en la Sección III del PBC.

Las empresas **FENIX TRADING, COMTEL S.A., CG TEC SOCIEDAD ANONIMA,** han cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación presentando dentro del plazo establecido las aclaraciones correspondientes a lo mencionado, la cual forma parte del presente Informe.

SEXTO: Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Comité de Evaluación, a fin de determinar si las empresas que presentaron ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011-2012-2013)

DOCUNET S.A.									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	7.316.380.326	6,33	9.004.681.821	7,53	10.552.048.530	6,70	**6.86**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.155.515.098		1.195.057.874		1.574.451.876			
Endeudamiento	Pasivo total	1.579.226.871	0,17	2.219.134.286	0,19	1.574.451.876	0,1	**0.16**	CUMPLE
	Activo total	9.396.916.963		11.455.584.687		12.426.292.303			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.048.596.672	0,70	1.350.030.491	0,90	1.686.632.794	0,4	**0.66**	CUMPLE
	Capital	1.500.000.000		1.500.000.000		4.292.147.621			

FENIX TRADING COMPANY S.A.									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	25.730.180.364	1,24	52.833.294.941	1,08	31.338.829.481	1,12	**1.15**	CUMPLE
	Pasivo corriente	20.746.655.430		48.989.465.464		27.939.774.183			
Endeudamiento	Pasivo total	20.746.655.430	0,72	48.989.465.464	0,86	27.939.774.183	0,7	**0.76**	CUMPLE
	Activo total	28.631.162.981		56.955.742.234		39.798.850.337			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.034.787.965	0,41	3.684.767	0,00	3.658.065.610	0,7	**0.38**	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			

CG TECNOLOGICAL S.A.									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	475.095.862	10,21	970.939.239	2,11	818.075.501	18,91	**10.41**	CUMPLE
	Pasivo corriente	46.519.098		459.308.480		43.258.970			
Endeudamiento	Pasivo total	46.519.098	0,09	459.308.480	0,45	43.258.970	0,1	**0.20**	CUMPLE
	Activo total	522.771.577		1.019.497.644		864.520.165			
Rentabilidad	Utilidad Neta	226.164.774	1,13	77.441.381	0,39	243.764.527	1,2	**0.91**	CUMPLE
	Capital	200.000.000		200.000.000		200.000.000			

Miguel León
Jefe UTA S2

Lic. Blas E. Espinoza Castro
Director
Direcc. de Comunicación
M.S.P.B.S.

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo de Calidad - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

SOFTSHOP S.A.									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	12.752.925.321	1,41	8.811.263.047	1,97	11.610.164.287	1,18	**1,52**	CUMPLE
	Pasivo corriente	9.052.004.139		4.473.316.639		9.870.774.884			
Endeudamiento	Pasivo total	9.481.738.014	0,58	10.204.783.231	0,54	10.426.223.546	0,5	**0,54**	CUMPLE
	Activo total	16.348.604.921		19.056.657.920		20.168.319.727			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.381.222.615	0,55	1.579.943.642	0,63	631.522.201	0,1	**0,44**	CUMPLE
	Capital	2.500.000.000		2.500.000.000		4.500.000.000			

DATALAB									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	34.511.827.622	1,80	42.989.109.472	1,89	39.243.697.825	2,50	**2,06**	CUMPLE
	Pasivo corriente	19.176.067.771		22.741.353.450		15.714.614.437			
Endeudamiento	Pasivo total	19.176.067.771	0,50	22.741.353.450	4,89	15.714.614.437	0,4	**1,92**	NO CUMPLE
	Activo total	38.199.580.627		4.654.799.598		42.244.138.883			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4.160.959.863	0,90	4.595.559.239	0,99	6.092.806.424	1,3	**1,07**	CUMPLE
	Capital	4.640.000.000		4.640.000.000		4.640.000.000			

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	22.666.265.150	1,49	17.905.852.621	2,23	23.645.651.891	1,75	**1,82**	CUMPLE
	Pasivo corriente	15.221.398.357		8.024.003.074		13.541.399.456			
Endeudamiento	Pasivo total	20.687.226.368	0,65	12.774.777.670	0,49	16.687.292.448	0,5	**0,54**	CUMPLE
	Activo total	31.624.574.104		26.310.697.250		34.150.819.671			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.470.030.042	0,27	3.039.130.582	0,50	2.648.224.716	0,3	**0,35**	CUMPLE
	Capital	5.367.396.081		6.089.400.000		10.000.000.000			

COMTEL S.A.									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	8.892.099.029	2,01	12.887.090.673	1,37	14.648.148.769	1,75	**1,71**	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.429.268.962		9.413.093.605		8.354.404.412			
Endeudamiento	Pasivo total	4.429.268.962	0,46	9.413.093.605	0,67	8.354.404.412	0,5	**0,56**	CUMPLE
	Activo total	9.579.948.363		13.989.659.334		15.623.433.146			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.238.734.285	1,03	120.604.486	0,04	2.522.686.687	0,8	**0,62**	CUMPLE
	Capital	1.200.000.000		3.200.000.000		3.200.000.000			

SEPTIMO: Forma parte íntegra de este documento **EL INFORME TÉCNICO** elaborado por el Lic. Enrique Espinoza, Director de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación del MSPyBS, en donde se analizan las ofertas presentadas por las Empresas participantes en el marco de la etapa de evaluación de la presente licitación, a los efectos de constatar si los mismos reúnen las condiciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para su posterior recomendación de Adjudicación.

OCTAVO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

Se realiza el Cuadro Comparativo de las empresas que han presentado ofertas, el cual se adjunta y forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

NOVENO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las **Bases y Condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P y B.S.

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director
Direcc. de Tecnología, Información y Comunicación
M.S.P. y B.S.

Sergio Garua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

COORDINADOR DE LA DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN:
1	COMPUTADORAS PERSONALES TIPO 1	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por FENIX TRADING COMPANY S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
2	COMPUTADORAS PERSONALES TIPO 2	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por COMTEL S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
3	NOTEBOOK	Según descripción en las EE.TT.	Se recomienda Declarar Desierto este ítem debido a que la mejor oferta correspondiente a la Empresa COMTEL S.A., supera en 125% a la estimación de Precios referenciales conforme al Art. 30 Inc. C de la Ley 2051/03.
4	NETBOOK	Según descripción en las EE.TT.	Sin ofertas por Analizar. Se recomienda Declarar Desierto este ítem, de acuerdo al Inc. A) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.
5	TABLET	Según descripción en las EE.TT.	Sin ofertas por Analizar. Se recomienda Declarar Desierto este ítem, de acuerdo al Inc. A) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.
6	SERVIDOR	Según descripción en las EE.TT.	Se recomienda Declarar Desierto este ítem debido a que la mejor oferta correspondiente a la Empresa DATALAB S.A. supera en 90% a la estimación de Precios referenciales conforme al Art. 30 Inc. C de la Ley 2051/03.
	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por CG TEC S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
8	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por CG TEC S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
9	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN COLOR	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por CG TEC S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
10	ESCANER	Según descripción en las EE.TT.	Se recomienda Declarar Desierto este ítem debido a que la mejor oferta correspondiente a la Empresa DATASYSTEMS SAECA supera en 235% a la estimación de Precios referenciales conforme al Art. 30 Inc. C de la Ley 2051/03.
11	ESCANER	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por DOCUNET S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones

Sergio Daniel Cañiulas Abogado Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Miguel Leo... Jefe UTA S2 D.G.O.P. - M.S.P. y B.S.

Lic. Blás E. Espinoza Cowan Director Direcc. de Tecnología de la Información y Comunicación M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

			legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
12	UPS DE 1500 VA	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por COMTEL S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
13	SWITCH KVM	Según descripción en las EE.TT.	Sin ofertas por Analizar. Se recomienda Declarar Desierto este ítem, de acuerdo al Inc. A) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.
14	SWITCH KVM	Según descripción en las EE.TT.	Se recomienda Declarar Desierto este ítem debido a que la mejor oferta correspondiente a la Empresa COMTEL S.A. supera en 121% a la estimación de Precios referenciales conforme al Art. 30 Inc. C de la Ley 2051/03.
15	SWITCH DE 8 PUERTOS 10/100 MB	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por CG TEC S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
16	SWITCH DE 16 PUERTOS 10/100/1000 MB	Según descripción en las EE.TT.	Se recomienda Declarar Desierto este ítem debido a que la mejor oferta correspondiente a la Empresa COMTEL S.A. supera en 53% a la estimación de Precios referenciales conforme al Art. 30 Inc. C de la Ley 2051/03.
17	SWITCH DE 24 PUERTOS 10/100/1000 MB	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por CG TEC S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
[illegible]	SWITCH DE 24 PUERTOS 10/100/1000 MB	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por CG TEC S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
19	SWITCH DE 48 PUERTOS	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por CG TEC S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
20	MONITOR O PANTALLA LCD	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por DATALAB S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
21	MONITOR O PANTALLA LCD	Según descripción en las EE.TT.	Sin ofertas por Analizar. Se recomienda Declarar Desierto este ítem, de acuerdo al Inc. A) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.
22	MEMORIA RAM DE 4 GB	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por CG TEC S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.

Sergio Garcia Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Elías R. Espinoza Castro
Director
Direcc. de Tecnología, Información y Comunicación
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

23	MEMORIA RAM DE 1 GB	Según descripción en las EE.TT.	Sin ofertas por Analizar. Se recomienda Declarar Desierto este ítem, de acuerdo al Inc. A) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.
24	MEMORIA RAM DE 1 GB	Según descripción en las EE.TT.	Sin ofertas por Analizar. Se recomienda Declarar Desierto este ítem, de acuerdo al Inc. A) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.
25	MEMORIA RAM DE 4 GB	Según descripción en las EE.TT.	Sin ofertas por Analizar. Se recomienda Declarar Desierto este ítem, de acuerdo al Inc. A) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.
26	MEMORIA RAM DE 4 GB	Según descripción en las EE.TT.	Sin ofertas por Analizar. Se recomienda Declarar Desierto este ítem, de acuerdo al Inc. A) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.
27	MEMORIA USB DE 32 GB	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por CG TEC S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
28	DISCO DURO PARA ALMACENAMIENTO	Según descripción en las EE.TT.	Sin ofertas por Analizar. Se recomienda Declarar Desierto este ítem, de acuerdo al Inc. A) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.
29	DISCO DURO PARA ALMACENAMIENTO	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por CG TEC S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
30	DISCO DURO PARA ALMACENAMIENTO	Según descripción en las EE.TT.	Sin ofertas por Analizar. Se recomienda Declarar Desierto este ítem, de acuerdo al Inc. A) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.
31	DISCO DURO EXTERNO USB	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por CG TEC S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
	DISCO DURO EXTERNO USB	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por CG TEC S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
33	LECTOR Y GRABADOR DE CD Y DVD	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por CG TEC S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
34	PROCESADOR PARA COMPUTADORAS	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por CG TEC S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
35	MOUSE OPTICO PS2	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por COMTEL S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
36	MOUSE OPTICO	Según descripción en las EE.TT.	Sin ofertas por Analizar. Se recomienda Declarar Desierto este ítem, de acuerdo al Inc. A) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Lic. Blás E. Espinoza Cabral
Director
Dirección de Información y Comunicación
M.S.P. y B.S.

Miguel Leo.
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

37	MOUSE OPTICO INALAMBRICO	Según descripción en las EE.TT.	Sin ofertas por Analizar. Se recomienda Declarar Desierto este ítem, de acuerdo al Inc. A) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.
38	MOUSE LASER	Según descripción en las EE.TT.	Sin ofertas por Analizar. Se recomienda Declarar Desierto este ítem, de acuerdo al Inc. A) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.
39	TECLADO USB	Según descripción en las EE.TT.	Sin ofertas por Analizar. Se recomienda Declarar Desierto este ítem, de acuerdo al Inc. A) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.
40	TECLADO PS2	Según descripción en las EE.TT.	Sin ofertas por Analizar. Se recomienda Declarar Desierto este ítem, de acuerdo al Inc. A) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.
41	ROUTERS DE RED	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por COMTEL S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
42	ROUTERS DE RED	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por CG TEC S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
43	ROUTERS DE RED	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por COMTEL S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
44	ROUTERS DE RED	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por COMTEL S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
45	DISPOSITIVO WIRELESS USB	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por COMTEL S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
46	PUNTOS DE ACCESO WIFI	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por COMTEL S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
47	PLACA MADRE (MOTHERBOARD)	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por CG TEC S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
48	FUENTE PARA GABINETE	Según descripción en las EE.TT.	Se recomienda Declarar Desierto este ítem debido a que la mejor oferta correspondiente a la Empresa CG TEC S.A. supera en 60% a la estimación de Precios referenciales conforme al Art. 30 Inc. C de la Ley 2051/03.

Sergio Benítez Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Miguel Leon
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Rey E. Espinoza Castro
Director
Direcc. de Tecnología, Información y Comunicación
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

49	TARJETA DE RED	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por COMTEL S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
50	TARJETA DE RED	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por COMTEL S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
51	TARJETA DE RED INALAMBRICA	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por CG TEC S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
	ORGANIZADOR HORIZONTAL	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por COMTEL S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
53	ORGANIZADOR HORIZONTAL	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por COMTEL S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
54	CAJÓN PARA RACK	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por CG TEC S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
	PATCH CORD CAT 6	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por CG TEC S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
56	PATCH CORD CAT 6	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por CG TEC S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
57	CABLE UTP CAT 6 PARA REDES	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por CG TEC S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.

DÉCIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Miguel Leon
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Diana E. Espinoza Castro
Director
Direcc. de Tecnología, Información y Comunicación
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
FENIX TRADING COMPANY S.A.	1	887.250.000.-
COMTEL S.A.	2,12,35,41,43,44,45,46,49,50,52,53	2.214.502.990.-
CG TEC S.A.	7,8,9,15,17,18,19,22,27,29,31,32,33,34, 42,47,51,54,55,56,57	722.153.400.-
DOCUNET S.A.	11	179.800.000.-
DATALAB S.A.	20	21.812.000.-
	TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO	4.025.518.390.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. Cuatro mil veinte y cinco millones quinientos diez y ocho mil trescientos noventa.-

DÉCIMO PRIMERO: Este Comité recomienda declarar Desierto los ítems: 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 16, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 36, 37, 38, 39, 40, 48.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SR. MIGUEL LEÓN ESTECHE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2 – MSPBS

ABG. CARLOS ESPINOLA
ASESORÍA JURÍDICA - DGOC – MSPBS

ABG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA

ABG. SERGIO BARUA
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

LIC. ENRIQUE ESPINOZA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director
Direcc. de Tecnología, Información y Comunicación
M.S.P. y B.S.